## UGEL HUARMACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

PROY. N° 01248 26 ABR 2022







## Resolución Directoral Nº 01248 -2022

HUARMACA, 2 6 ABR 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por pombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley № 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma aque regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ECHEVERRE YAJAHUANCA, YEIMA

DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 75519640

SEXO : **FEMENINO** FECHA DE NACIMIENTO : 31/03/1996

REGIMEN PENSIONARIO : D.L. Nº 19990

TÍTULO Y/O GRADO : CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS NO CONCLUIDOS

ESPECIALIDAD : EDUCACION SECUNDARIA

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria

INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-RODEOPAMPA

CÓDIGO DE PLAZA : CA1A11317513

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2022 - Resolución Nº .

CARGA HORARIA : 6 HRS CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE - JEC, 6 HRS

MATEMATICA - JEC

**DATOS DEL CONTRATO:** 

N° DE EXPEDIENTE : 3638-2022 N° DE FOLIOS: 27

REFERENCIA : INFORME Nº 092-2022-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-COMITE

CONTRATO DOCENTE

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 20/04/2022 hasta el 31/12/2022

JORNADA LABORAL : 12 Horas Pedagógicas

FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION EXCEPCIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

RA. CARMEN ROSA SANCHEZ TEJADA

v comuniquese.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL HUARMACA

CRST/D.UGEL CHM/D.ADM CDAM/D.UPDI NRCG/J.RR.HH JAS/A.L rpca.nexus